

a la separación canónica. Este libro nos recuerda el papel tan decisivo que puede desempeñar la Iglesia no sólo desde el punto de vista legal, sino fundamentalmente pastoral. Obra pues de interés que se aleja de los clásicos estudios sobre el proceso de separación, pues profundiza en diversas cuestiones teóricas y prácticas. En todo caso, con miras a una posible segunda edición sería conveniente que el autor repasara la traducción de las citas que efectúa tanto en el texto como a pié de página.

MARÍA JOSÉ REDONDO ANDRÉS

**LIZARRAGA ARTOLA, A., *Persona, Sexualidad, Amor, Matrimonio. (Una selección de textos de Juan Pablo II)*, Cuadernos del Instituto Martín de Azpilicueta, Navarra Gráficas Ediciones, 2003, 97 págs.**

La tarde del 2 de abril de 2005 Juan Pablo II descansaba para siempre en el Señor, y en aquel momento, casi en aquel instante todo el mundo comenzó a echarle en falta. Sin embargo el entrañable Papa polaco estará siempre muy presente entre nosotros, pues pocos Pontífices han dejado tras de sí tantas alocuciones y cartas, tantos discursos y documentos. La labor de reagruparlos y darlos a conocer es una tarea no fácil. Alejandro Lizarraga, sacerdote y juez eclesiástico, ha seleccionado aquellos que tienen como centro el matrimonio y, antes que estos, los que abordan los temas de la persona, la sexualidad y el amor, tres cuestiones que están presentes en el matrimonio cuando se considera esta institución como una forma de unión y entrega generosa entre dos personas libres.

Sin embargo esta obra es bastante más que una recopilación de textos de Juan Pablo II. Cada uno de los cinco capítulos se abre con una sinopsis que nos sitúa ante el tema e inmediatamente se citan textos de la doctrina de la Iglesia que se refieren a la cuestión planteada en ese apartado. Es frecuente el recurso al Catecismo de la Iglesia Católica, verdadero regalo del Pontificado, y también a los textos del Concilio (son varias las citas de la *Gaudium et spes*). También en estas introducciones se recogen cánones tanto del Código de Derecho Canónico de 1983 como del Código de Cánones de las Iglesias Orientales de 1990. Me voy a permitir agradecer al autor el que haya incluido los textos de estas normas entre los textos fundamentales para comprender el matrimonio cristiano, máxime tratándose de una obra con clara finalidad divulgativa. Es cierto que se habla poco de las normas que en el Derecho de la Iglesia regulan el matrimonio, incluso entre los responsables de la formación

dentro de la misma. Cuando dos católicos se disponen a contraer matrimonio no se les suele hablar de que existe toda una regulación jurídica de éste. El matrimonio en el Derecho Canónico tiene un contenido muy concreto que se desprende de la lectura del can.1055, un contenido del que desgraciadamente carece el matrimonio en el Derecho civil tal y como está actualmente configurado. El Derecho de la Iglesia establece una serie de medidas en orden a asegurar la capacidad y la libertad de quienes desean contraer matrimonio y es triste que todos estos detalles sean desconocidos incluso por quienes se acercan a la Iglesia antes de casarse. Alejandro Lizarraga –que es Doctor en Derecho Canónico– ha visto la conveniencia de explicar también al lector no especialista en temas matrimoniales cuáles son esas normas y situarlas junto a los textos del magisterio directo del Papa Juan Pablo II. Sin embargo, ha querido el autor que estos últimos tengan una grafía diferente y de este modo aparecen en un formato de letra más grande, siempre rotulados en negrita con el enunciado del tema que se desarrolla y con la correspondiente cita. Todo esto contribuye a que este libro sea muy fácil de leer y sobre todo de manejar. Entiendo que esta habrá sido la principal intención del autor y en tal caso hay que estimar que ha conseguido su objetivo.

Me he detenido en comentar estos pequeños detalles de la edición por una cuestión práctica y es que realmente muy poco se puede decir acerca del contenido de los textos recogidos por el autor en esta obra, por la sencilla razón de que todo se ha dicho ya y porque los textos que sobre el matrimonio y el amor conyugal nos legó Juan Pablo II son de una coherencia y una sencillez que no necesitan comentario alguno, más bien una reposada lectura.

Los postulados de este Papa son, como sus textos, claros y contundentes. Seguramente para muchos todavía hoy es fácil recordar el tono de voz y la mirada del Papa cuando pronunciaba: “No se puede amar sólo como prueba, no se puede aceptar a una persona a título de experimento y por un tiempo”, “las tentaciones se pueden vencer y los pecados se pueden evitar porque, junto con los mandamientos, el Señor nos da a posibilidad de observarlos”... Son muchas las frases frescas entre nuestros recuerdos y que aparecen en este libro.

La obra está estructurada en cinco capítulos; parte de los textos dedicados a la persona y su vocación al amor, para seguir con los dedicados a la celebración misma del matrimonio, a sus fines y propiedades. Aquí hay referencias muy concretas a la unidad y a la indisolubilidad, y también a los hijos como fin del matrimonio por su misma naturaleza. El matrimonio es elevado a la categoría de sacramento cuando tiene lugar entre bautizados, por lo que resulta lógico que en el cuarto capítulo se recojan los textos que se refieren a la sacramentalidad del matrimonio. El quinto y último capítulo se titula “Matrimonio y vida cristiana” y en él son frecuentes las referencias a esa Iglesia

Doméstica, esa construcción tan sugerente a la que tantas veces se refería el Santo Padre y donde la fuerza divina se manifiesta siempre más potente que las dificultades.

Juan Pablo II nos decía en 1985 estas palabras que el autor reproduce en la solapa del libro: “Sé que hoy hay muchos que sobre estas cuestiones y otras semejantes piensan de manera muy diversa que la Iglesia. Sé que hace falta mucho valor para nadar contra corriente. Pero no os recuerdo estos principios para hacerlos la vida más difícil de lo que ya resulta. Más bien estoy convencido de que estos principios son los adecuados a la dignidad de la persona humana, y sirven, en definitiva, para la felicidad temporal y la salvación eterna”.

AURORA M<sup>a</sup> LÓPEZ MEDINA

**ORTIZ, M. A. (ed.), *Ammissione alle nozze e prevenzione della nullità del matrimonio*, Giuffrè, Milano 2005, 371 pp.**

En nuestro tiempo se está produciendo un incremento considerable de crisis conyugales y, consecuentemente, un aumento de las separaciones e incluso de las rupturas matrimoniales, ya sea por la inexistencia del mismo vínculo conyugal a través de la nulidad del matrimonio, ya sea por el recurso al divorcio civil.

Estos acontecimientos preocupan a la sociedad civil y fundamentalmente a la Iglesia, hasta el punto que tanto la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio* de 22 de noviembre de 1981 como el documento del Pontificio Consejo para las Familias, denominado Línea – guía de preparación al Sacramento del matrimonio de 13 de mayo de 1996, al igual que los Directorios de Pastoral familiar de las Conferencias Episcopales, recuerdan que la mejor forma de prevenir los matrimonios nulos es una preparación adecuada.

Precisamente para debatir sobre estas cuestiones la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de la Santa Croce de Roma organizó en abril de 2003 un Congreso, cuyas aportaciones son objeto de este libro publicado por la misma Pontificia Universidad dentro de su colección Monografías Jurídicas, bajo el título “Admisión a las nupcias y prevención de la nulidad del matrimonio”.

Puede decirse que hay cuestiones que aparecen señaladas de alguna manera prácticamente en todas las contribuciones: una, la situación de la familia hoy y la preocupación por la cantidad de parejas que se separan; otra, el contexto socio cultural que en nada favorece la comprensión del auténtico valor